



RESOLUCION Nº 22345

VISTO:

El expediente CO-0062-01664147-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo petitionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para reparar y/o reponer los elementos para realizar actividad física ubicados en el extremo Norte de la Costanera Este y su intersección con calle Presidente Néstor Kirchner.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realización de las obras, caso contrario deberá informar al Honorable Concejo Municipal los motivos que impidan su ejecución.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de mayo de 2021.-

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE
SECRETARÍA DE GOBIERNO

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

1 2 MAY 2021

HORA
DEPARTAMENTO LEGISLATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01664147-4 (PC)

31.05.21

PROMULGADA POR DECRETO Nº: *tacla*
FECHA: *28.05.21*
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL